

EL MONITOR.

DIARIO POLITICO Y LITERARIO.

*Hæc sunt quæ nostra liceat te voce moneri.
Vade, age; et ingentem factis fer ad æthera Trojam.*
VIRG. ÆNEID. LIB. III.

(Núm. 122)

BUENOS AIRES, LUNES 12 DE MAYO DE 1834.

(Precio 3 rs.)

DISCURSO

DE
JORGE WASHINGTON

AL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS,
*Anunciándole sus intenciones de retirarse
del servicio público.*

AMIGOS Y CONCIUDADANOS:

Estando ya cerca el período de la nueva elección de un ciudadano que administre el poder ejecutivo de los Estados Unidos, y debiendo ya emplearse vuestros pensamientos en designar la persona sobre quien ha de reposar tan importante confianza, me parece oportuno manifestaros mi resolución de retirarme, si me considerais en el número de los que pueden ser electos.

Yo os suplico me hagais la justicia de estar seguros de que no he tomado esta resolución sin considerar todas las relaciones que ligan á un obediente ciudadano de este país; y de que en esta tierra despedida que pronuncio con dolor, conservo las intenciones de influir en vuestros futuros intereses, y guardaré siempre la memoria de vuestra antigua amistad, llevando una convicción plena de que pueden unirse la amistad y el respeto.

La aceptación y continuación hasta aquí en el oficio á que me han llamado dos veces vuestros sufragios, han sido un sacrificio uniforme de mi inclinación á la opinión de mis deberes, y una deferencia á vuestros deseos.

Hubiera yo querido que hubiese sido posible, sin desatender á graves razones, volverme más temprano á aquel retiro de que me separé con dolor. La fuerza de mi inclinación había antes de la elección pasada preparado un discurso en que os declaraba esto; pero una madura reflexión del estado dudoso y crítico de nuestros negocios entonces, y el parecer unánime de personas de mi íntima confianza, me impelieron á abandonar aquella idea.

Las impresiones con que el primero de todos tomé sobre mí vuestra ardua confianza, se expusieron en su ocasión propia. Al exonerarme de esta confianza, quisiera que digesen todos si con buenas intenciones he contribuido á la organización y administración del Gobierno, exceptuadas las faltas de que es capaz un juicio falible. La experiencia de mi

mediocridad, grande á mis propios ojos, y talvez á los ojos ajenos, ha mantenido los motivos de desconfianza de mi mismo; y el peso de los años, que crece con los días, me amonesta más y más que la sombra del retiro me es tan necesaria como deseable. Llevo la consolación de creer que mientras la elección y la prudencia me invitan á abandonar la escena política, no lo desaprueba el patriotismo.

Contemplando el momento que está señalado para terminar mi vida pública, mis sentimientos no me permiten suspender la manifestación del reconocimiento profundo de aquella deuda de gratitud, que debo á mi país por los muchos honores con que me ha decorado; y mucho más por haberme conservado su confianza, la que me ha proporcionado ocasiones de mostrarle mi inviolable afecto por servicios fieles y continuos, aunque siempre inferiores á mi celo. Si de ellos resultaron á nuestra patria algunos bienes, recuérdense siempre para vuestra gloria, como un ejemplo instructivo en nuestros anales de que en circunstancias en que las pasiones, agitadas de todos modos, exponían al engaño, en medio de apariencias á las veces dudosas, en situaciones de fortuna á las veces desolantes, en vicisitudes en que la falta de suceso favorecía la censura, la constancia de vuestro apoyo sostenía mis esfuerzos, y los planes que los dirigían.

Penetrado profundamente de esta idea, la llevaré hasta el sepulcro, y su memoria me hará siempre rogar al Cielo que continúe en favor vuestro las más preciosas demostraciones de su bondad, entre las cuales es la primera el que vuestra unión y cordial afecto sean inalterables:—el que la liberal constitución, obra de vuestras manos, se conserve religiosamente:—el que su administración en cada departamento se haga con sabiduría y virtud:—el que, enfin, la felicidad del pueblo de estos estados, bajo los auspicios de la libertad, sea tan completa, que por el uso prudente de esta libertad, se adquiera este beneficio, la gloria del aplauso, y el afecto y adopción de las naciones que no la conocen todavía.

Aquí debía talvez terminar mi discurso: pero la solicitud por vuestra seguridad,

que solo se acabará con mi vida, y la aprehensión del peligro, natural á esta solicitud, me impelen en la ocasión presente á ofrecer á vuestra solemne contemplación, y á recomendar á vuestra memoria algunos sentimientos: ellos son el resultado de la reflexión y de una larga experiencia, y me parecen sumamente importantes á la conservación de vuestra felicidad como pueblo. Os los exponí con tanta mayor libertad, cuanto está al alcance de todos ser los avisos desinteresados de un amigo que se despide, en cuyos consejos no pueden influir motivos personales.

Hallándose el amor de la libertad tan profundamente esculpido en vuestros corazones, no son precisas mis palabras para fortificarlo.

Amáis la unión que os constituye un solo pueblo; y la amáis justamente, porque es la principal columna del edificio de vuestra real independencia, el sosten de la tranquilidad doméstica, y de la paz exterior, de vuestra seguridad, prosperidad, y de aquella libertad que apreciáis tanto. Pero como es fácil prever, que por diferentes causas, y por varios lados se trabajará mucho, y se emplearán muchos artificios para debilitar en vuestros ánimos la convicción de esta verdad; como en vuestra fortaleza política este es el punto contra quien se dirigirán las batallas de vuestros enemigos interiores y exteriores con constancia y actividad, aunque á las veces oculta y cautelosamente; es indispensable que estimeis el valor inmenso de vuestra UNIÓN para vuestra felicidad individual y colectiva: que abriguéis en favor suyo una adhesión cordial, habitual é inmutable; acostumbraos á mirarla como el paladium de vuestra seguridad y prosperidad política; desvelaos por su conservación con una ansiedad celosa, y cortando aun la sospecha de que en algún caso pueda abandonarse; y mirando con la mayor indignación aun las apariencias de los atentados cometidos para debilitar los sacrosantos vínculos que á todos nos unen.

La simpatía y el interés nos convidan á esta unión. Ciudadanos de una patria común ó por elección, ó por nacimiento, el amor de esta cara madre debe concentrar nuestros afectos. El nombre de

AMERICANO, que lleva cada uno, y todo el pueblo en general, debò exaltar siempre el corazon y el patriotismo mucho mas que todas las denominaciones derivadas de las diferencias locales. Concorra diferencia nuestras opiniones y costumbres son las mismas. Peleasteis por una misma causa, y triunfasteis juntos; la independencia y libertad que poseeis, son obra de vuestros consejos y esfuerzos reunidos; corristeis una misma fortuna, sufristeis unos mismos trabajos, lograsteis juntos un mismo suceso.

Mas aunque estas consideraciones hacen por si mismas una profunda impresion en vuestra sensibilidad, adquieren nueva fuerza por otras que se fundan en vuestros intereses.

Mientras cada uno recibe de la union una utilidad inmediata y particular, todos juntos no pueden dejar de hallar en la combinacion de medios y esfuerzos un gran poder, grandes recursos, y por consiguiente seguridad, y la esperanza de una paz inalterable.—De la union se deriva otra ventaja de incalculable precio, y es no quedar expuestos á disensiones y guerras. Esta misma nos liberta de la dura necesidad de mantener grandes cuerpos militares, establecimiento que bajo todas las formas de gobierno es funesto á la libertad, y principalmente á la libertad republicana.

Estas consideraciones hablan un lenguaje persuasivo á todo ánimo reflexivo y virtuoso, y le muestran la union como el objeto primario de los deseos patrióticos.

Sensibles á estas verdades elegisteis el gobierno actual, obra de vuestra eleccion, sin que nadie os hubiese violentado, despues de una investigacion plena, y de una madura deliberacion; gobierno completamente libre en sus principios, y distribuciones de poderes; que une la seguridad con la energia, y que en si mismo tiene los medios de reformarse: por todo esto tiene derecho á vuestra confianza y á su conservacion. El respeto á las autoridades, la observancia de las leyes, son deberes que imponen las máximas fundamentales de la verdadera libertad. La base de vuestro sistema politico es el derecho que tiene el pueblo de hacer y alterar la constitucion y forma de Gobierno.—Pero la constitucion existente, mientras no se varie por la voluntad explicita y auténtica de todo el pueblo, es religiosamente obligatoria para todos. La verdadera idea del poder y derecho del pueblo de establecer su propio gobierno, presupone la obligacion de cada individuo de obedecer al gobierno establecido.

Todo lo que impide la ejecucion de las leyes, todas las combinaciones y asociaciones bajo cualquier motivo plausible, con designio de turbar, oponerse, violentar las regulares deliberaciones de las autoridades constituidas, son destructivas de los principios fundamentales, y de una tendencia peligrosa. Ellas dan nacimien-

to á las facciones, y les prestan una fuerza extraordinaria. Ellas colocan en lugar de la voluntad delegada de la nacion la voluntad de un partido, y las miras pequeñas y artificiosas de unos pocos, y siguiendo los alternativos triunfos de las facciones diferentes, dirigen la administracion pública por mal concertados é intempestivos proyectos, no por planes consistentes y saludables, dirigidos por consejos comunes, y modificados por intereses reciprocos.—Por ahora no tememos tan tristes acasos, pero en la serie de los tiempos y de las cosas, pueden aparecer hombres astutos, ambiciosos y sin principios, que logren trastornar el poder del pueblo, y usurpar las riendas del mando, arruinando despues á aquellas mismas máquinas que les proporcionaron elevarse á una injusta dominacion.

Para la conservacion de vuestro gobierno y permanencia de vuestra actual felicidad, se requiere no solo que estorbéis las oposiciones á las autoridades, sino que resistais con celo el espíritu de innovacion acerca de nuestros principios, sin deslumbraros con pretextos especiosos. El plan de asaltarlos será alterar la Constitucion, para debilitar el vigor del sistema, minandolo ya que no puede combatirse al descubierto. En todas las alteraciones á que se os invite, debeis acordaros que el tiempo y el hábito fijan el verdadero carácter de los gobiernos y de todas las instituciones humanas:—que la experiencia es quien descubre la tendencia de la constitucion de un país:—que la facilidad y ligereza en hacer variaciones, fiándose de opiniones hipotéticas, espone siempre á que no haya nada estable, nada cierto, segun la variedad eterna de las hipotesis y de las opiniones.—Acordaos especialmente que tanto para un país tan extenso como el nuestro, como para la seguridad y libertad general, es indispensable un Gobierno enérgico. La misma libertad, y los poderes bien distribuidos, son los garantes de ella misma. No existe mas que el nombre de libertad, cuando el Gobierno es tan débil que no puede impedir los atentados de las facciones, contener á cada uno en los límites señalados por las leyes, y conservar á todos el seguro y tranquilo goze de los derechos de los individuos y de las propiedades.

Os espuse en otra ocasion los riesgos de las facciones; seame lícito fortaleceros mas, y de un modo solemne contra los perniciosos efectos de los facciosos. Desgraciadamente el espíritu de partido es inseparable de nuestra naturaleza, teniendo sus raíces en las pasiones humanas. El existe en todos los Gobiernos bajo diferentes formas, más ó menos descubierta, mas ó menos reprimido; pero en los sistemas populares se muestra con mas osadia, y es su mayor enemigo.

La alternativa dominacion de una faccion sobre otra, aguzada por el espíritu de venganza, natural á los partidos, el

cual en diferentes edades y países ha perpetrado las mas horribles atrocidades, es en verdad un despotismo mas formal y mas permanente. Los desórdenes y miserias que resultan, inclinan gradualmente los ánimos de los hombres á buscar la seguridad y el reposo en la autoridad absoluta de un individuo: y tarde ó temprano la cabeza de alguna de las facciones, mas hábil ó mas afortunado que sus rivales, encamina estas disposiciones á los intentos de su propia elevacion, y á la ruina de la libertad pública. De aquí se origina el que los consejos públicos se distraigan y que la administracion se debilite. La comunidad se agita con mal fundados recelos, á falsas alarmas; se aviva la animosidad de un partido contra otro, y ocasionalmente se fomentan tumultos é insurrecciones. Todo esto abre la puerta á la influencia y corrupcion de los extraños, que hallan un acceso facil al mismo gobierno entre las pasiones y delirios de las facciones. Desde entonces la politica y la voluntad de una potencia queda subordinada á la politica y voluntad de otra. Yo sé que algunos opinan que los partidos son útiles en los pueblos libres para avivar la administracion, hacerla vigilante, y conservar activo el amor de la libertad. Esto puede ser verisimil con ciertos límites; y sobre todo en las monarquias el patriotismo puede mirar con indulgencia, si no con agrado, el espíritu de partido. Pero en los gobiernos populares, y puramente electivos deben mirarse con recelo y disgusto las facciones. Siempre debe temerse el exceso en causas que por su naturaleza se encaminan al exceso por la violencia de las pasiones mas inflamables. La fuerza de la opinion pública debe adormecer este espíritu. Es difícil apagar los incendios cuando han tomado un cuerpo demasiado.

Conviene tambien en los pueblos libres la moderacion en los que obtienen la pública confianza, y que cada magistratura no salga de los límites que le señala la constitucion, evitando introducirse en la esfera de las otras. De lo contrario se originarán competencias, y estas reunen el poder de todas las magistraturas y departamentos en una sola, y entonces la administracion es despótica. El deseo de mandar, y la inclinacion á abusar del mando predominan demasiado en nuestros corazones para que miremos estas advertencias con descuido. Que sea necesaria la emulacion entre las magistraturas y poderes políticos; que estos se dividan y distribuyan para que unos eviten que no se hagan despóticos los otros; son cosas que convence la experiencia de todos los tiempos, y que nosotros hemos experimentado. Tan necesario es conservar, como instituir los buenos establecimientos. Jamas se corrijan abusos, ni se hagan variaciones por medio de la usurpacion, porque aunque en algun caso puede ser instrumento de bien, es de ordinario la arma destructiva de los

Gobiernos libres. Los beneficios pasajeros suelen conducir daños permanentes.

De todas las disposiciones y hábitos que traen la prosperidad política, la religión y la moralidad son la columna. No es patriota, no es juicioso el que trabaja por derribar este firme apoyo de la pública dicha, y de las obligaciones humanas y civiles. El hombre político y el hombre piadoso convienen en respetar la religión y las costumbres. Para exponer su conexión con la prosperidad pública se necesitaría un libro. ¿Qué seguridad habría para las propiedades, reputación, y vida, si la opinión y fe de la obligación religiosa se separase de los juramentos, que son los instrumentos de las investigaciones judiciales? Concedámonos generosamente que la moralidad pueda existir sin religión. Concedase la influencia que se quiera, à la mejor educación, y al carácter peculiar del ánimo; la razón y la experiencia nos advertirán siempre que esperemos la moralidad nacional de solo los principios religiosos.

Conservad el crédito público como un manantial de fuerza y seguridad. Usad de la posible economía, evitad los gastos cultivando la paz, pero tened presente que un gasto à tiempo evita un gran desembolso para lo futuro; y es mas cuerdo prevenir un peligro que repelerlo. Guerras inevitables pueden ocasionar deudas, deben cubrirse en la paz, y no transmitir à los venideros el peso odioso que nosotros sufrimos. Estas máximas tocan al Congreso, pero debe cooperar la opinión pública.

Guardar buena fe y justicia con todas las naciones, cultivar con todas paz y armonia, dirigiéndose siempre por la religión y la moralidad; la verdadera política está hermanada con estas disposiciones. Fuera digno de tan brillantes días, y de una nación libre y grande dar al género humano el magnanimo é inespereado ejemplo de un pueblo naciente guiado por una exaltada justicia y benevolencia. Nadie dude que en el curso de los tiempos y de las cosas un plan tan hermoso recompensaría ricamente los sacrificios que hubiese costado. Creeremos que la Divina Providencia no haya unido con estas virtudes la felicidad permanente de las naciones? Haced la experiencia; à esto nos invitan y compelen los sentimientos que ennoblecen à la naturaleza humana. ¡Ah! no lo hagan impracticable sus vicios.

Para la ejecución de estos planes es indispensable que se escluyan y disipen las antipatías inveteradas contra naciones particulares, y el afecto apasionado para con otras... Harmonia, comércio liberal con todo el mundo, es la conducta recomendada por la política, la humanidad, y el interes. Seamos siempre imparciales, y jamas pretendamos favores, ni preferencias exclusivas. Consultemos el curso natural de las cosas. Difundamos y diversifiquemos nuestras relaciones por medios pacíficos, sin forzar à nadie. Establezcamos reglas convencionales de

comercio, acomodadas à las circunstancias y al estado de la opinion, pero variables segun estas se varien. Acordémonos siempre que se pagan con una porcion de independencia los favores que se reciben. Nada se dà sin interes de nacion à nacion.

Al presentarnos, ô paisanos míos, estos consejos, propios de un amigo antiguo y tierno, no concibo la esperanza de que hagan una impresion tan duradera y fuerte, que manden à las pasiones, é impidan que corra nuestra patria el destino de todas las naciones. Todo tiene su curso inmutable. Pero si pudiera yo li-songearme de que mis avisos habian de ser de algun modo útiles; que habian de contener la furia del espíritu de la faccion: si os armasen contra las intrigas extranjeras, y contra las imposturas del falso patriotismo; esta esperanza seria una plena recompensa de mi solicitud y amor.

Yo confio que trayendo à vuestra memoria cuarenta y cinco años consagrados à vuestro servicio con ternura paternal, consignareis al olvido mis yerros, mientras yo, conservandoos todo el cariño tan natural à quien se ha envejecido en el suelo patrio entre las cenizas de sus mayores, gozo en medio de mis conciudadanos de la dulce y benigna influencia de las buenas leyes bajo un gobierno libre;—este ha sido siempre el blanco de los deseos de mi corazón, y ha de ser, como lo espero, la feliz recompensa de nuestros cuidados, fatigas y peligros.

G. WASHINGTON.

Estados Unidos, 17 de Setiembre de 1796.

El Monitor.

BUENOS AIRES, MAYO 12 DE 1834.

En el último número de la *Gaceta Mercantil* aparece un comunicado, en que se empieza por ensalzar el *acendrado patriotismo* y el *desinterés* del Sr. General Viamonte, y se acaba por comparar su administracion con la de su antecesor, y à hacerle presentir, que sin la resolucion que ha tomado de retirarse del mando, pudo haberse espuesto à dejarlo *con mengua de su honor y reputacion*.

Como los que suscriben este singular documento son *Republicanos*, y se jactan de ser *buenos ciudadanos* y amigos de las *leyes é instituciones*, nos permitiremos preguntarles, ¿cuales son los actos de la administracion del Sr. General Viamonte que le han merecido el honor que sea comparada à la del Sr. Balcarce?

Tómese la petición à la H. Sala de Representantes, que ha circulado impresa en la Provincia: véanse los principales cargos que los *Restauradores* hicieron al Gobierno pasado, y díjase si puede ser acusado el Sr. General Viamonte de "hàberse entregado en los brazos de una faccion ominosa;—de unos hombres que aspiraban à su engrandecimiento perso-

nal;—de haber hundido al pais en la "mas espantosa anarquía, y derramado la sangre de sus conciudadanos!" So ha dicho tambien, y vuelven à insinuarlo indirectamente los *Republicanos*, que el Gobierno actual "ha desconocido los deberes de su misión;—ha faltado à sus "mas engrados compromisos;—ha sido infiel al solemne juramento que ante Dios "y la Patria prestó, al encargarse de dirigir los destinos de ella."

En un orden legal, el Gobierno no tiene mas compromisos ni mas deberes, que los que le prescriben las leyes constitucionales del pais: estos mismos son los que promete cumplir cuando pronuncia su juramento ante los Representantes del Pueblo; y puede el Sr. General Viamonte desafiarlos à todos à que le acusen de haber sido *infiel* à lo que ha prometido.

Por lo que toca à su misión, que se pretende *haya desconocido*, no deben haber olvidado los *Republicanos* que los votos generales de la provincia, en tiempo del Sr. Balcarce, eran por la formacion de un *Gobierno francamente constitucional*, y que uno de los mayores cargos que se le hicieron por la prensa fue el de no querer ocupar una *posicion central*, resistiéndose à los sabios consejos de un *Porteño, respetable por sus dilatados servicios al pais, y por sus grandes conocimientos en la ciencia difícil de la administracion*, segun textualmente se expresan los *Restauradores* en la citada petición à la Sala. Lo que no quiso hacer el Sr. Balcarce, lo efectuó el General Viamonte, y encargó al mismo ciudadano, cuyas palabras habian sido acogidas con tan general aplauso, de ponerse al frente del Ministerio para desenvolver sus planes, que debía creer tanto mas acertados, cuanto que se hallaban sancionados por la opinion pública.

Para saber si un Gobierno se ha extraviado, es preciso comparar la posición que ocupaba à su ingreso, y la en que se hallaba à su descenso. Si esta posición es la misma que le designó la opinion pública, no es el Gobierno quien se ha desviado; y no es justo que se le imputen extravíos que no ha padecido.

¿Qué se quería en el mes de Octubre?—Que el Gobierno ocupase una *posicion central*; que su marcha fuese *francamente constitucional*; que los Sres. García y Guido se hiciesen cargo de la administracion, y la dirigiesen por la senda legal.....

Todo esto se ha verificado, y ¿cual ha sido el resultado que se hà alcanzado?—Que ahora se acusa al Sr. General Viamonte de haber *desconocido los deberes de su misión*; de haber sido *infiel à sus juramentos*; y que se balle al *Porteño respetable* en su propia habitación!!!.....

Estamos conforme con que deba retirarse un Gobierno constitucional, cuando la mayoría le reusa su apoyo, con justicia, ó sin ella: pero esto puede hacerse sin acriminar ni caluniar al que ha cumplido con la ley; y

sin quitarle el único consuelo, que lo proporciona el recuerdo de no haberla violado.

Por el paquete inglés que llegó ayer à la tarde, hemos recibido diarios franceses è ingleses, hasta el 5 de Marzo. Nos falta tiempo y lugar para extractar las noticias que traen. La mas importante para nosotros es el anuncio de un proyecto de reconocimiento de los nuevos Estados Americanos, para ser presentado à las Córtes, cuya reunion debia verificarse en Mayo.

—Han concluido los negocios de Cartagena. El còsul frances ha vuelto à ocupar su destino, y el vico-Almirante Makou ha dado la vela para regresar à Francia.

—Se habla de un cambio en el ministerio español; por el cual el Sr. Martinez de la Rosa pasará al departamento de Gobierno, y seria reemplazado por el Conde de Toreno en el de negocios extranjeros.

—Los negocios de Oriente han terminado por la celebracion de un tratado de paz muy equitativo entre la Puerta y la Rusia.

—Los diarios de Paris anuncian como un suceso extraordinario, debido à los progresos del siglo, la reforma de los estudios que ha emprendido el General de los Jesuitas en todos los noviciatos de la compania.

—Segun las últimas noticias de Lisboa, D. Miguel permanecia en Santarem. Se hablaba de una expedicion en el Alentejo, al mando del Duque de Terceira.

Avisos de la Poticia.

Existe en la Casa Central del Departamento, una capa de Señora que se cree robada; y la persona que le falte alguna, puede presentarse para dar las señas en averiguacion del hecho, y de la propiedad de dicha capa.

Mayo 6 de 1834.

AVISOS.

Estado de la Escuela Nàutica de Buenos Aires, en Abril.

D. Elias O'Donell, particular, Geometria, repaso 0,466, Algèbra 0,271, premios 4, asistencia buena, aplicacion idem, progresos mas que regulares.

D. Daniel Escalada, aspirante de artilleria, Geometria 0,203, Algèbra atrasado, asistencia regular, aplicacion idem, progresos idem.

D. Pedro Segovia, particular, aritmética 0,565, idem 0,35, premios 5, asistencia buena, aplicacion idem, progresos muchos.

D. Benjemin Zudañes, particular, aritmética 0,748, idem 0,35, premios 4, asistencia buena, aplicacion idem, progresos idem.

D. Avolino Viamonte, particular, aritmética de segunda 0,203, premio 1, asistencia mediana, aplicacion regular, progresos medianos.

D. José O'Donell, particular, aritmética de segunda 0,565, atrasado, asistencia mediana, aplicacion regular, progresos mas que regulares.

D. Luis Cosio, aspirante, aritmética 0,44, atrasado, premio 1, asistencia mediana, aplicacion buena, progresos pocos.

D. Juan A. Boneo, particular, aritmética 0,212, atrasada, asistencia mediana, aplicacion mediana, progresos.

Es como resulta de la lista diaria.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1834.

ELIAS O'DONELL,
Ayudante.

V. B.

O'DONELL, director.

Debiendo concluirse en esta semana la impresion del ENSAYO HISTORICO DE LA REVOLUCION DE ESPAÑA, escrito en frances por el vizconde de Martignac, traducido al español y dedicado al Sr. Ministro de la Guerra y Marina por el que suscribe; se advierte al público en general, y en particular à los que por descuido de los repartidores del prospecto no se hayan suscripto à dicha obra, que se admiten suscripciones à 10 pesos el ejemplar en cualquiera de las imprentas, Independencia, Chacabuco núm. 19, Gaceta Mercantil, Cangallo núm. 76, Argentina, Universidad núm. 37, y de la Libertad, Cangallo, núm. 58; en la inteligencia que no se publicarán los nombres de los suscriptores.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1834.

RAFAEL MINVIELLE.

AVISO DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

Las personas que gusten contribuir voluntariamente con algunas cantidades aunque sean pequeñas, para aumentar los premios que la Sociedad de Beneficencia por su institucion adjudica, à la moral, la industria y al amor filial, podran hacerlo en la Oficina del Papel Sellado.

AVISO INTERESANTE

A LOS RESTAURADORES.

Acaba de publicarse por esta Imprenta la importante obra **LOS SUCESOS DE OCTUBRE**, &c., por un RESTAURADOR, la que contiene todos los documentos que han visto la luz y los reservados de aquella época, intermedios con las reflexiones del autor.

Se vende cada ejemplar en papel fino..... \$5
En papel comun..... 4

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AIRES.



Todos los individuos pertenecientes al expresado regimiento, que aleguen inutilidad para el servicio, se presentarán en el cuartel desde el Lunes 5 del corriente, hasta el 15 à las cinco, ó seis de la tarde, à cuyo efecto estará la Comision nombrada por el Gobierno, previniendo que este plazo es sin próroga, y sufrirán los perjuicios que por omision se ocasionen.—Buenos Ayres, 1.º de Mayo de 1834.

PAPEL SELLADO.

EXPENDIO EN EL PRIMER TERCIO DE 1834.

Las seis clases.....	\$53,959
Pasaportes.....	4,297
Patentes.....	186,400
	244,656
Gastos y comisiones.....	12,843
Liquido entregado en Receptoria.....	231,813

Contaduria General, Mayo 1.º de 1834.

SANTIAGO WILDE.

BENEFICENCIA.

Habiendo representado el infrascripto Administrador del Hospital General de Mujeres, al Superior Gobierno la necesidad de emprender algunas refacciones indispensables en las salas y oficinas de aquel establecimiento, ha sido autorizado para abrir una suscripcion y librar à la acreditada generosidad de este vecindario, la prestacion de los medios, sin los cuales no podria verificarse en la actual penuria del erario aquella importante obra en que tanto se interesa el mejor servicio de la doliente humanidad.

El infrascripto, que no puede poner un solo instante en problema la filantropia de los sentimientos que caracterizan al gran pueblo de Buenos Ayres, se permite dirigirla la presente excitacion, anunciándole que desde hoy, y por el periodo del mes que corre, se admiten por el Administrador ò el Econòmo, las donaciones pecuniarias, que en cualquier cantidad quieran hacerse, en obsequio al interesante objeto que se ha manifestado; bajo el concepto de que oportunamente se dará cuenta al público para su satisfaccion y descargo del infrascripto, de las oblaciones que se hubiesen hecho.—Buenos Ayres, Mayo 2 de 1834.

JUAN CARLOS ROSADOS.

EL MONITOR.

Se publica todos dias por la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco núm. 19

Precio de la suscripcion mensual..... 7ps.
Números sueltos..... 3rls.

Se admiten suscripciones en esta Imprenta.